



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 7 de diciembre de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-1620-2020

Señora
Jeannette Solano García
Subdirectora General de Contabilidad Nacional
Ministerio de Hacienda

**Asunto: Respuesta oficio DCN-UCC-1488-2020
Diferencias en Caja Única al 30 de setiembre del 2020.**

Estimada señora:

En relación a la consulta de las diferencias de Caja Única al 30 de setiembre de 2020, en el marco de la Ley #7376 del Fondo de Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y de acuerdo a reunión sostenida el pasado 06 de octubre del presente año consecutivo minuta: RE-0046-2020, donde le indicamos que si bien el Fondo de Preinversión es una Unidad del Área de Inversiones Públicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, los registros contables se realizan separadamente del Ministerio.

En el caso particular de las cuentas de caja única que tiene registrado el Poder Ejecutivo me permito indicarles que las que corresponden al Fondo de Preinversión son las que se indicaron en el anexo: "12706T32020_ESTADO NOTAS CONTABLES 2020", presentadas al 30 de setiembre de 2020 sean las cuentas No 73911121700032310 y la No 73911121700048127. Las otras cuentas la No 73911121700019700 MIDEPLAN-PL480 CONDONACION – y la No 73911121700021654 Min Planif Nal. y Política Económica -Garantías pertenecen al Ministerio y no al Fondo de Preinversión.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo.
Ministra

C. Archivo

